


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 119

25 de junio de 2012

SUMARIO . Pág. 18590

SUMARIO

Páginas

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-02

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto. 18592

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. 18595

PL/000007-03

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 18598

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU). 18599



Páginas

PL/000008-03

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas.

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 18600

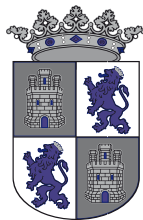
Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU). 18601

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002634-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a experiencia piloto en la residencia de personas mayores "Los Royales". 18602



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-02 *Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.*

Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2012, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, PL/000006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentan la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** al Proyecto de Ley de Creación del Colegio de Periodistas de Castilla y León.

A la Disposición Adicional.

Se propone añadir un párrafo más en la Disposición Adicional, con la siguiente redacción:

“- Asimismo, podrán formar parte del Colegio quienes, sin encontrarse en los supuestos previstos en el artículo 3 y en el párrafo anterior, acrediten de forma fehaciente un ejercicio ininterrumpido de la actividad específicamente periodística durante un periodo no inferior a cinco años previos a la entrada en vigor de la presente ley. Para ello, deberán solicitar a la comisión gestora el reconocimiento del referido ejercicio profesional en el plazo de seis meses a contar a partir del día en que se haga pública la constitución



de dicha comisión. Una vez transcurrido dicho plazo quedará cerrada la posibilidad de solicitar este reconocimiento del ejercicio de la actividad específicamente periodística.”

Se propone añadir un nuevo apartado 1.º en el punto 3 de la disposición transitoria primera, pasando los actuales 1.º y 2.º, a ser el 2.º y 3.º respectivamente, con la siguiente redacción:

“1º) Resolver las solicitudes de reconocimiento del ejercicio profesional de los solicitantes a los que se refiere el párrafo segundo de la disposición adicional en el plazo máximo de nueve meses desde el día en que se haga pública su constitución.”

JUSTIFICACIÓN:

La profesión periodística es una profesión que no ha contado desde siempre con unos estudios universitarios propios. Además, se trata de una profesión no regulada, es decir que para su ejercicio no se exigen unos estudios o una formación específica.

Valladolid, 28 de mayo de 2012.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR:
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA:
Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO:
Fdo.: José María González Suárez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS **GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, presentan la siguiente **ENMIENDA DE ADICIÓN** al Proyecto de Ley de Creación del Colegio de Periodistas de Castilla y León.

A la Disposición Transitoria primera, punto 3.

Se propone añadir un nuevo apartado 1.º en el punto 3 de la disposición transitoria primera, pasando los actuales 1.º y 2.º, a ser el 2.º y 3.º respectivamente, con la siguiente redacción:

“1º) Resolver las solicitudes de reconocimiento del ejercicio profesional de los solicitantes a los que se refiere el párrafo segundo de la disposición adicional en el plazo máximo de nueve meses desde el día en que se haga pública su constitución.”



JUSTIFICACIÓN:

La profesión periodística es una profesión que no ha contado desde siempre con unos estudios universitarios propios. Además, se trata de una profesión no regulada, es decir que para su ejercicio no se exigen unos estudios o una formación específica.

Valladolid, 28 de mayo de 2012.

EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR:

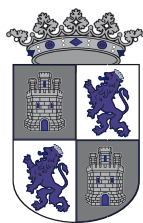
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA:

Fdo.: Óscar López Águeda

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO:

Fdo.: José María González Suárez



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000006-02 *Enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.*

Enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2012, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, PL/000006.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 1.

Al artículo: Exposición de motivos.

Modificación que se propone:

Se propone añadir el siguiente texto al final del último párrafo de la exposición de motivos:

“... Castilla y León, y a los valores democráticos reconocidos en la Constitución y el Estatuto de Autonomía.”



Motivación:

Deben incorporarse estos principios.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: 3.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el primer párrafo del artículo 3:

“Podrán integrarse de forma voluntaria en el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León las personas que posean alguno de los títulos oficiales universitarios siguientes, o título declarado equivalente o debidamente homologado por la autoridad competente.”

Motivación:

Resaltar la voluntariedad que recoge el proyecto.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º: 3.

Al artículo: 3.



Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado e) del siguiente tenor:

“e) Título de Doctor en periodismo. Titulados en posesión de título oficial de Doctor o Máster Universitario especializado en periodismo o comunicación audiovisual.”

Motivación:

Debe contemplarse este supuesto.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

El **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º 4.

Al artículo: Disposición Transitoria segunda.

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 2 de la disposición transitoria segunda:

2. En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, la asamblea constituyente deberá aprobar el estatuto definitivo del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León y elegir a los miembros de los órganos de gobierno.

Motivación:

Conviene establecer este plazo.

Valladolid, 5 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000007-03 *Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.*

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2012, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, PL/000007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000007-03 *Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012.*

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU).

PRESIDENCIA

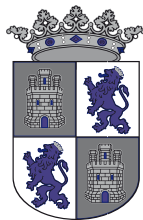
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2012, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2012, PL/000007.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000008-03 *Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas.*

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2012, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000008-03 *Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas.*

Desestimación por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU).

PRESIDENCIA

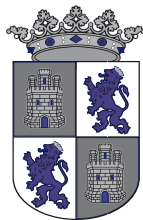
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2012, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y Administrativas, PL/000008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002634-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a experiencia piloto en la residencia de personas mayores "Los Royales".*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002634, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a experiencia piloto en la residencia de personas mayores "Los Royales".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades ha anunciado que, en la residencia de personas mayores "Los Royales", se ha implantado una experiencia piloto para la atención a las personas que se encuentran ingresadas en el citado centro residencial.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es el número de residentes que están incluidos en esta experiencia piloto?

¿Cuántos son los trabajadores, y cuáles son sus categorías profesionales, dedicados a atender a los residentes incluidos en la experiencia piloto?



¿Cuál es el plazo de tiempo que tiene previsto la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para desarrollar la experiencia piloto?

¿Cuál es el presupuesto que se destina a la financiación de la experiencia piloto?

¿Cuándo tiene previsto la Consejería extender la experiencia a otros centros residenciales?

Valladolid, 15 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes